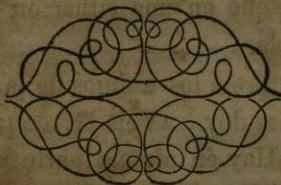


vertir en pesadilla de los hombres de órden, nos convendrá convertirnos en pesadilla de los hombres religiosos? Sé que me direis: "Eso no sería sino cálculo y la verdad debe parar sobre todo." En hora buena, bien que la prudencia no esté prohibida ni á las mas sagradas causas. Comprendo, en efecto, que la verdad debe triunfar sobre todo. Pero entonces, hé aquí lo que os diré.

Cuanto mas he pensado y pienso en ello, mas convencido estoy de que no hareis una cosa buena para la Francia elevando á nuestro lado una nacion de veintiseis millones de hombres, que tal vez dará un dia la mano mas allá del Rhin á otra nacion de cuarenta millones de habitantes.

Mientras mas pienso en ello, más convencido estoy igualmente de que no es bueno para la Francia enagenar á nuestra causa las simpatías del catolicismo; tampoco es conveniente á nuestros principios, rompiendo la unidad de la Iglesia católica, formar con sus restos iglesias nacionales que coloquen el cetro religioso en la misma mano que el político.

Nuestro verdadero papel es respetar la libertad, sobre todo, en lo que tiene de mas noble, elevado, delicado, profundo y susceptible, que es el sentimiento religioso. (Señales de aprobacion.)



## INDICE

DE LAS

# DISPOSICIONES DICTADAS

DESDE ABRIL HASTA DICIEMBRE DE 1864

COMPRENDIDAS EN ESTE TERCER TOMO.

### ABRIL.

NUMS.	PAGS.
	3
	3
1 —	13
2 —	13
3 —	14
4 —	15
5 —	16

NUMS.		PAGS.
6	— Márquez D. Leonardo, General.—Su nombramiento de Gran Cruz de la Imperial y Distinguida Orden de Guadalupe .....	16
7	— Mejía D. Tomás, General de division.—Su nombramiento de Gran Cruz de la Imperial y distinguida Orden de Guadalupe .....	17
8	— Comendadores y Oficiales de la Imperial y Distinguida Orden de Guadalupe .....	17
9	— Deuda exterior mexicana.—Convencion celebrada con el gobierno de Su Magestad el Emperador de los franceses.—Se instituye una comision de hacienda de México en Paris.—Sus facultades .....	18
10	— Cupones.—Se manda sean consolidados en nuevos títulos de la deuda exterior del tres por ciento los veinte cupones semestrales de intereses vencidos desde 1º de Enero de 1854 al 1º de Julio de 1863 debidos á los tenedores de bonos mexicanos emitidos en 1851 .....	20
11	— Empréstito por el capital nominal de 200.000,000 de francos .....	22
12	— Convenio.—Se aprueba el celebrado el 20 de Marzo de 1864 entre el conde Zichy, representante de Su Magestad Imperial, y los Señores Glyn, Mills y Compañía, banqueros en Lóndres, encargados del empréstito de 200.000,000 de francos ..	24
13	— Títulos de rentas.—Se mandan inscribir en el Gran Libro de la Deuda pública exterior por el monto de 6.600,000 francos por año .....	25
14	— El conde de Germiny.—Su nombramiento de presidente de la Comision de Hacienda en Paris .....	27

## MAYO.

15	— Gran Mariscal de la Corte.—El General D. Juan N. Almonte .....	28
----	--	----

## JUNIO.

16	— Presidente del Ayuntamiento de Orizava.—Su nombramiento de Caballero de la Orden Imperial de Guadalupe .....	20
17	— Reos.—Gracias concedidas por Su Magestad Imperial á los que se hallaban presos por delitos leves en la cárcel de Orizava .....	29
18	— Individuos de la Orden Imperial de Guadalupe nombrados por Su Magestad hasta esta fecha, despues de su desembarco en Veracruz .....	30
19	— Monumento á la independenciam nacional.—Se manda erigir en la plaza mayor de la ciudad de México .....	31
20	— Escudo de armas del Imperio.—Banderas nacionales .....	32
21	— Presupuesto.—Se mandan pedir á las Prefecturas ..	33
22	— Escribano de diligencias, Carrion Don Juan.—Su nombramiento .....	33
23	— Cuerpo diplomático.—Su nuevo arreglo .....	33
24	— Legaciones.—Se establecen fijas en las potencias extranjeras .....	34
25	— Enviado extraordinario, D. Francisco Serapio Mora.—Su nombramiento para establecer amistosas y útiles relaciones con el Imperio de Rusia y los Reinos de Dinamarca, Suecia y Noruega .....	36
26	— Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en la Corte de Turin y en la Confederacion Helvética, D. Gregorio Barandiarán .....	37

NUMS.		PAGS.
27	— Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en las Córtes de Madrid y Lisboa, el coronel D. Francisco Facio .....	38
28	— Solicitudes, cartas, peticiones, etc.—Cómo se han de dirigir al Gabinete de Su Magestad Imperial....	38
29	— Ministro de Negocios Extranjeros.—Se nombra á D. José Fernando Ramirez.....	39
30	— Decretos imperiales.—Que se impriman en hojas sueltas .....	39
31	— Edificios y monumentos antiguos.—Ordénase su conservacion. ....	40
32	— Decretos.—Se manda que sean obligatorios desde que aparezcan publicados en el Periódico Oficial.	40
33	— Empleados.—Se manda que todos los domingos y dias de fiesta de guarda concurren á las oficinas de las 9 á las 12 de la mañana. ....	41
34	— Audiencias públicas de Su Magestad Imperial.—Dia y hora en que las dará.....	41

—  
JULIO.

35	— Amnistía general concedida á los presos políticos..	42
36	— Limosnero mayor de la Casa Imperial.—Se nombra al Illmo. Sr. Obispo D. Fr. Francisco Ramirez ..	42
37	— Cruz de la Orden de Guadalupe.—Se concede á los individuos siguientes en las clases que se expresan .....	43
38	— Ejército frances.—Individuos condecorados con la Cruz de la Orden Imperial de Guadalupe.....	44
39	— Comision de Hacienda .....	45
40	— Reglamento para el gobierno interior de la Comision de Hacienda decretada en esta fecha.....	49
41	— Pensionistas del Erario.—Se proroga por sesenta dias útiles el plazo que fijó el artículo 1º de la ley de 8 de Agosto de 1863.....	55

NUMS.		PAGS.
42	— Imperio Otomano y Reino de Grecia.—Se nombra á D. Pablo Martinez del Rio enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.....	56
43	— Cónsul de Hamburgo en Tampico, D. Eduardo A. Claussen. ....	57
44	— Cónsul de Hannover, D. Eduardo A. Claussen.....	57
45	— Prevenciones acerca de la amnistía general concedida en 6 de Julio.....	57
46	— Ingenieros y artistas.—Se convocan á los que quieran ocuparse del proyecto del Monumento de la Independencia Nacional.....	59
47	— Martinez del Rio D. Pablo, ciudadano mexicano...	60
48	— Keymolen, D. Luis, y Aresti, D. Antonio, ciudadanos mexicanos .....	61
49	— Moneda de oro y plata americana.—Se manda admitir por su valor legal en Guanajuato.....	61
50	— Caja central.—Se establece una para el recibo y distribucion de los caudales del Tesoro.....	62
51	— Licencias.—Se reduce la amplitud de las concedidas á los empleados en los tribunales y juzgados.	63
52	— Aviso relativo á las solicitudes, peticiones, etc.—Se establecen tres cajas cerradas en que se echen esos documentos .....	64
53	— Caudales públicos.—Instrucciones que se han de observar ínterin se determina el Reglamento general de la cuenta y distribucion de ellos.....	65
54	— Vocales de la Comision de Hacienda.....	75
55	— Solicitudes ó escritos á Su Magestad.—Se recuerda se haga al márgen de ellos un extracto susinto...	75
56	— Revision de empleos militares.—Comision encargada de ellos .....	76
57	— Junta organizadora del ejército mexicano.—Personas nombradas .....	77
58	— Legitimacion en favor de D. José Andrés Diaz y Millan para todos los efectos civiles .....	79

NUMS.		PAGS.
59	— Títulos de abogados y agentes de negocios.—Preven- ciones que se han de observar . . . . .	86
60	— Vice-cónsul de Francia en el Departamento de Gua- najuato D. Alfonso Denné. . . . .	81
61	— Vice-cónsul de Francia en Acapulco y su Departa- mento, D. Dupuy . . . . .	81
62	— Vice-cónsul de Francia en Jalisco y Colima, D. Juan Julio Rose . . . . .	81
63	— Escribanos de Zacatecas.—Los que necesitaren <i>sufiat</i> y no pudieren satisfacer los gastos correspondien- tes en una sola partida, lo hagan por quintas partes . . . . .	82
64	— Escandon D. Pedro, y Castillo y Cos, D. Martin.— Se les dá licencia para que usen la Cruz de la Le- gion de Honor. . . . .	83
65	— Conde del Valle de Orizava y Vizconde de S. Mi- guel, D. Antonio Suarez Peredo . . . . .	83
66	— Disidentes.—Los que depongan las armas y quieran retirarse á la vida privada, no están obligados á otra cosa que á la manifestacion de vivir quieta y pacíficamente, sin tomarles cuenta de sus opinio- nes y sentimientos.—Se recomienda la mayor cir- cunspeccion y mesura en el lenguaje oficial, y es- ta vigilancia se hace extensiva á todas las publi- caciones de la prensa . . . . .	84
67	— Despachos militares.—Toma de razon y nuevo pla- zo concedido para ello. . . . .	85
68	— Bloqueo.—Se manda cesar en todos los puertos del Imperio . . . . .	86
69	— Salazar Harregui, D. José.—Comisario Imperial de la Península de Yucatan . . . . .	87

## AGOSTO

70	— Cónsul general del Imperio Mexicano en Austria. —Se nombra al Sr. D. Estéban Herzfeld . . . . .	88
71	— Vice-cónsul del Imperio Mexicano en Civita-Ver- chia.—Se nombra á D. César Guglielmolti . . . . .	88
72	— Renuncia del Sub-secretario de Justicia D. Felipe Raigosa.—Se encarga interinamente del despacho de esta Secretaría el Ministro de Negocios Ex- tranjeros . . . . .	89
73	— Comercio.—Se le concede un plazo de cuarenta dias contados desde el 17 de Mayo en que se publicó la ley de 9 del mismo mes en el <i>Periódico Oficial</i> . —Los efectos de que se habla en esa ley pagarán treinta por ciento sobre su valor . . . . .	89
74	— Viaje de Su Magestad á los Departamentos del In- terior.—Se previene á las autoridades no prepa- ren recibimientos ni diversiones . . . . .	90
75	— Sub-secretario de Negocios extranjeros.—Se nom- bra á D. Alonso Peon de Regil . . . . .	91
76	— Sub-secretario de Justicia.—Se nombra al Lic. D. Francisco de P. Tavera . . . . .	91
77	— Prensa.—Se amplia la accion de ella.—Queda su- primida la censura previa . . . . .	91
78	— Correos.—Se establece uno extraordinario para Ve- racruz, el cual llevará y traerá la correspondencia del gobierno y la particular del Paquete inglés.— La correspondencia del público se pondrá en el despacho de la Administracion general de Cor- reos el dia para ello señalado . . . . .	92
79	— Centavos.—Se manda á los comerciantes que no de- frauden al dar lo vuelto á los compradores . . . . .	93
80	— Carta de naturalizacion á D. Cipriano Sarachaga. . . . .	94
81	— Medalla del mérito civil.—Se le concede á D. José	

NUMS.		PAGS.
	Zapará, D. Mateo Zapará, D. Pedro Beltran y D. Mariano Rivera.....	94
82	— Cruz de la Legion de Honor.—Se dá licencia para que la use el Señor Coronel de artillería D. Manuel Ramirez de Arellano.....	94
83	— Canales.—Las de las casas de la ciudad de S. Juan del Rio causarán la contribucion de medio real cada mes, cuyos productos se invertirán en alimentos á los presos necesitados de aquella cárcel.	95
84	— Cónsul del Imperio Mexicano en Paris.—Se nombra al Sr. D. Domingo Gallotti.....	96
85	— Vice-cónsul del Imperio Mexicano en Plimouht.—Se nombra á D. Tomás W. Fox.....	96
86	— Medalla civil.—Se concede á D. Julio Emery.....	96
87	— Cónsul del Imperio Mexicano en Bruselas.—Se nombra á D. Emilio Vilhein y Caimi.....	97
88	— Vice-cónsul del Imperio Mexicano en Brest.—Se nombra á D. Alejandro Lefebvre.....	97
89	— Vice-cónsul del Imperio Mexicano en Gante.—Se nombra á D. Augusto de Decker.....	97
90	— Derecho de Patente.—Se manda cesar el impuesto con este nombre en Querétaro, subsistiendo únicamente el que designa la ley de 29 de Julio de 1863.....	98
91	— Ayuntamiento.—Se manda formar el de Querétaro.—Se dictan algunas medidas acerca de los Establecimientos de Instruccion pública y de Beneficencia.—Personas nombradas por Su Magestad..	99
92	— Camino.—Se manda formar uno carretero de Querétaro á Tampico.—Se emplearán en él los reos sentenciados á presidio, procedentes de los Departamentos de Querétaro, Guanajuato y S. Luis Potosí.—Por el término de diez y ocho meses se destina á esta labor el derecho de almacenaje....	101
93	— Centavos partidos.—Se prohíbe dar vuelto con ellos	

NUMS.		PAGS.
	y se impone una multa de cincuenta pesos á los que infrinjan esta orden, sin perjuicio de las providencias á que hubiere lugar en caso de reincidencia.....	103
94	— Aviso oficial.—La inspeccion de infantería recuerda lo que se ha de hacer en las hojas de servicio que se presenten á la sub-comision clasificadora de despachos y títulos militares.....	103
95	— Hojas de servicios.—La inspeccion de caballería manda que se formen para que las tenga presentes la Junta de clasificacion de empleos militares, establecida de orden de Su Magestad Imperial ..	104
95	— Puente.—Se manda construir uno en Salamanca.—Manera de llevarle á cabo.....	107
97	— Vice-cónsul del Imperio Mexicano en Bruselas.—Se nombra á D. Emilio Demoor.....	108
98	— Cruz de la Corona de Hierro.—Puede usarla el Sr. coronel Leipser.....	108

## SETIEMBRE.

99	— Aniversario del 16 de Setiembre.—Su Magestad la Emperatriz, á nombre del Emperador, pondrá la primera piedra del Monumento de la Independencia.—Se dispone que se celebre aquel Aniversario con la mayor solemnidad posible.—Se recomiendan las pruebas de aprecio á los veteranos y héroes de nuestra emancipacion política.....	109
190	— Vice-cónsul de Su Magestad el Rey de Prusia en Durango, D. Maximiliano Damm.....	110
101	— Juzgados menores.—Previsiones que se mandan observar entretanto se presenta el proyecto de ley sobre organizacion y administracion judicial.—	

NUMS.		PAGS.
	Facultades que tendrán los jueces menores.—Prohibiciones .....	111
102 —	Fiestas nacionales.—Se mandan reunir los gloriosos recuerdos del 16 de Setiembre de 1810 y del 27 del mismo de 1821, en el día del Aniversario que se celebra el 16 de Setiembre de cada año ..	113
103 —	Caminos de fierro.—Se declara que ni las Prefecturas, ni los Ayuntamientos tienen facultades para conceder privilegios, permisos ni licencias acerca de la construccion de esos caminos .....	114
104 —	Maíz.—Queda libre por dos meses del pago de alcabala.—Cesa la obligacion que tenían los conductores de llevarlo á la Alhóndiga.—Se aumentan los derechos del aguardiente y del mescal.—Gratificacion al que introduzca mil quinientas fanegas de maíz .....	115
105 —	Puentes.—Se manda reponer el que existia á inmediaciones de San Miguel Allende .....	116
106 —	Malhechores.—Se manda que, aun cuando no tengan el carácter de guerrilleros, sean juzgados por las Cortes Marciales francesas, con arreglo á la ley de 20 de Junio de 1863 .....	116
107 —	Derechos de matrícula.—Se impone á los comerciantes renuentes el cargo de un seis y cuarto por ciento sobre el monto de sus adeudos .....	117
108 —	Equipajes.—Cesa en las garitas el registro de los carruajes pertenecientes á la Empresa de Diligencias.—Prevenciones sobre la materia .....	118
109 —	Inscripcion.—Se manda colocar una en letras doradas en la casa del benemérito cura D. Miguel Hidalgo .....	119
110 —	Castillo de Granaditas.—Se ordena la traslacion de los presos de la cárcel á ese edificio .....	120
111 —	Cruz de Guadalupe.—Se concede á las personas que se expresan en seguida .....	121

NUMS.		PAGS.
112 —	Derechos de importacion.—El pago del veinticinco por ciento de estos derechos se hará en las aduanas marítimas y fronterizas en pesos fuertes.—Modo de hacer el pago de los derechos que se causen en las administraciones de rentas interiores.—Queda derogado el decreto de 17 de Mayo del presente año .....	122
113 —	Moneda.—La extranjera y la lisa deben admitirse por su valor legal.—Penas señaladas á los infractores .....	123
114 —	Sueldos.—Que se paguen primero los mas cortos y sean los últimos los de los empleados que disfruten mayores asignaciones .....	124
115 —	Prefecto municipal de Guanajuato.—Se nombra á D. Pablo Gonzalez Montes .....	124
116 —	Armas y pólvora.—Queda prohibida la venta de todos los comerciantes de México, excepto á los que estén autorizados.—Armeros reconocidos.—Se prohíbe tomar armas en calidad de empeño .....	125
117 —	Sub-secretario de Fomento.—Se nombra á D. Luis Robles .....	128
118 —	Deuda interior del Imperio.—Ante una seccion del Ministerio de Hacienda, compuesta de tres empleados, se presentarán los justificantes de créditos contra el erario general, y el de los antiguos Estados los tenedores de ellos .....	129
119 —	Prefecto político superior de Guanajuato.—Se nombra al Sr. D. Manuel Chico y Alegre .....	130
120 —	Yañez D. José María, General.—Comision que desempeñará en los Departamentos de Jalisco, Sonora y Sinaloa .....	131
121 —	Jubilacion.—Se concede al Sr. D. José M. Liceaga, magistrado del Superior Tribunal de Guanajuato.—Su nombramiento de Comendador de la Orden de Guadalupe .....	132

NUMS.		PAGS.
122	Despachos y títulos militares.—Términos fijados para su presentación. ....	132
123	Despachos militares.—Los interesados residentes en el Imperio, y que no tengan apoderado en esta capital, pueden remitir sus documentos ó copia autorizada de ellos, al presidente de la comision revisora. ....	133
124	Armerías.—Se les previene que no vendan armas sino á las personas que tengan permiso. ....	134
125	Contribuciones de inquilinatos.—Que no se exija á los censatarios de bienes de Instruccion pública, sino solo por el resto del valor de las fincas. ....	135
126	Féria de Lagos.—Se concede su restablecimiento ..	136
127	Buques mercantes nacionales.—Se previene á los capitanes remitan cada quince dias una noticia exacta del número y estado de dichos buques que componen el comercio marítimo del Imperio. ....	137
128	Descuentos.—Por las escaseces del Erario se dispone un descuento mensual á los generales, jefes y oficiales. ....	138
129	Cónsul del Imperio Mexicano en Hong-Kong (China).—Se nombra á D. G. Overbeke. ....	130
120	Reglamento relativo al cumplimiento del decreto de 22 del presente mes sobre presentacion de créditos y reclamaciones contra el Tesoro Imperial. ....	140

## OCTUBRE.

131	Administracion de Justicia.—Se establece un segundo abogado de la hacienda y un agente, y se marcan sus atribuciones. ....	142
132	Tabaco.—Se responde á la consulta sobre si la resolucion de que se aplique la rebaja del cincuen-	

NUMS.		PAGS.
	ta por ciento de los derechos de importacion á los efectos prohibidos le comprenden al tabaco. ....	143
133	Contribucion.—Se declara que no es personal la impuesta para el sostén de la fuerza rural de Morelia, sino sobre fincas rústicas. ....	143
134	Impuesto.—Se autoriza el uno por ciento sobre el valor de las facturas de efectos extranjeros. ....	144
135	Hospital.—Se entrega al Sr. Obispo de Leon el establecimiento que se expresa. ....	145
136	Depósito de disponibilidad.—Se forma en cada uno de los tres Departamentos de Yucatan un depósito de jefes y oficiales pertenecientes legalmente al servicio de aquella Península. ....	145
137	Banco de guerra.—En tanto se dá una medida general, respecto á las personas que deban acordar los pagos de aquel en los Departamentos, lo verificarán provisionalmente los Prefectos políticos. ....	150
138	Casa de inválidos.—Se establece una en Mérida, de sargentos para abajo, con las reglas que se expresan. ....	151
139	Armas.—Se prohíbe llevarlas sin licencia y con ella dentro de la ciudad. ....	153
140	Supremo Tribunal de Justicia.—Se nombra magistrado de él á D. José Gonzalez de la Vega, y se le exonera del cargo de Sub-secretario de Estado y del Despacho de Gobernacion. ....	154
141	Omision.—Se dice que la hubo en el decreto sobre prohibicion de armas, y se explica cuál fué. ....	155
142	Denuncias.—Cesarán con respecto á los terrenos de la Nacion. ....	156
143	Maíz.—Se trata de que disminuya su precio en Morelia. ....	156
144	Aprobacion.—Se aprueban las bases para la disminucion del precio del maíz. ....	157

NUMS.		PAGS.
145	Caudales.—Se concede permiso para que de los puntos que se indican, se dirijan á Tampico .....	157
146	Abogado.—Se nombra uno que defienda á los indios de la Península de Yucatan, su sueldo y sus atribuciones .....	158
147	Fosos y fortificaciones.—Se manda cegar los fosos de Morelia .....	159
148	Presa del Gusano.—Se manda que no se cierre la expresada presa en Morelia .....	159
149	Prefectura.—Se ordena se entregue al Sr. Lic. D. Antonio del Moral, la de Morelia .....	160
150	Prefecto.—Se nombra á D. Antonio del Moral, Prefecto del Departamentode Morelia .....	160
151	Alhóndigas.—Se restablecen en la capital de Morelia y en las cabeceras de Distrito de todo el Departamento .....	161
152	Junta de Caridad.—Se manda entregar á ésta el local de la Merced en que estaba la Guardia Imperial en Morelia .....	162
153	Hospital.—Se ordena que en Morelia esté dispuesto un local para aquel objeto: que se restablezca la alhóndiga y que sus productos se destinen á él, y se ponen en poder del tesorero de la junta mil pesos para los gastos de apertura .....	162
154	Condecoraciones.—Se dá la Cruz de Guadalupe á D. Pedro Gutierrez y á D. Antonio Villareal, y la Medalla del Mérito Civil á los Sres. Dueñas, Torres y Mota .....	163
155	Nombramiento.—Se nombra á D. Rafael Esquivel Prefecto municipal de Morelia .....	163
156	Carros.—Se ordena que cuando los del tren de artillería no estén ocupados, se pongan á disposicion de la Prefectura municipal .....	164
157	Instruccion pública.—Se ordena que la tercera parte de los productos de aquella en Morelia se pon-	

NUMS.		PAGS.
	ga á disposicion del tesorero de la junta de caridad .....	164
158	Derechos de alcabala.—Quedan exceptuados de ella en el Departamento de Michoacan, el carbon, la paja y la leña .....	164
159	Empleos concejiles.—Se ordena se nombren nuevos individuos para formar el Ayuntamiento de Morelia .....	165
160	Prefectos.—Se les faculta para que puedan obrar con libertad en todas aquellas cosas urgentes y que no están marcadas en las facultades .....	165
161	Habilitacion de edad.—Se habilita de ella á D. José Rafael Tamariz Almendaro .....	166
162	Comerciantes matriculados.—Se ordena que se les convoque para hacer las propuestas de los colegas propietarios para la renovacion del Tribunal mercantil .....	167
163	Banco de avío.—Reglamento del de la Península de Yucatan, creado por decreto de 24 de Setiembre de 1864. ....	168
164	Caminos de fierro.—Se expresan las condiciones y gracias que el gobierno general y el de Yucatan concedieron á la Compañía del camino de fierro de Mérida al Progreso .....	174
165	Ministerios.—Se les señala el papel de que han de servirse en las oficinas, y las fórmulas que se han de usar en las comunicaciones .....	175
166	Decreto.—Se declara que es nulo el expedido por Juarez en S. Luis Potosí el 15 de Octubre de 1863.	179
167	Nombramientos.—Se nombran los jueces del Departamento de Zacatecas .....	181
168	Se nombra al Sr. Lic. D. Manuel García Aguirre Visitador de los tribunales de justicia .....	182
169	Camino.—Se conceden 60,000 pesos para el de Queretaro á Tampico .....	183

NUMS.		PAGS.
170	— Indulto.—Se concede de la pena de muerte á Nazario Quiroz, y se le impone la de diez años de presidio.....	183
171	— Presupuestos.—Se pide á los Ayuntamientos propongan los arbitrios menos onerosos á los pueblos.	184
172	— Nombramiento.—Se nombra Ministro de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio á D. Luis Robles Pezuela.....	184
173	— Ministro.—Se nombra Ministro de Guerra y Marina á D. Juan de D. Peza.....	185
174	— Permiso.—Se le concede al Sr. General Perez Gomez para usar las cruces que se expresan.....	186

## NOVIEMBRE.

175	— Licencia.—Se le concede al Sr. General Perez Gomez para usar la Cruz de San Hermenegildo....	187
176	— Autorizacion.—Se le dá al Prefecto político de Guanajuato para que suspenda el cobro de la contribucion de Guardia civil.....	187
177	— Guardia civil.—Quedan exceptuados de ella los Ayuntamientos y jueces de paz mientras, lo sean.	188
178	— Gavillas.—Se manda á todos los funcionarios, magistrados y jefes de la Nacion que se les persiga y destruya.....	188
179	— Prefectos políticos.—Se les dá las instrucciones para que obren con igual los ciudadanos, sean del color político que fuesen.....	190
180	— Registros.—Se pide á los párrocos, capellanes ó personas encargadas de los curatos, remitan cada mes á las Prefecturas políticas de sus respectivos Departamentos, una copia en que consten los nacimientos, casamientos, &c.....	195

NUMS.		PAGS.
181	— Registros.—Se pide sean llevados con exactitud los de mesones, hoteles y casas de alojamiento.....	196
182	— Efectos.—Se señalan en Guadalajara las penas que se aplicarán á los que compren á los militares franceses efectos pertenecientes al Estado.....	198
183	— Guardia Rural.—Cómo ha de establecerse y su organizacion.....	199
184	— Medallas y cruces.—Se prohíbe el uso de aquellas que se crearon para premiar servicios prestados en la guerra civil.....	204
185	— Nombramiento.—Se nombra á D. Pedro Escudero y Echanove Ministro de Justicia.....	205
186	— Inspector de cárceles.—Se nombra al Sr. Lic. D. Juan Iglesias Dominguez para este empleo: se le recomienda gran celo y actividad y se le señalan sus obligaciones.....	205
187	— Administracion pública.—Disposiciones para cortar los abusos introducidos en los ramos de ella....	208
188	— Prefecto político.—Se le nombra de Querétaro á D. Manuel Gutierrez, sustituyendo á D. Desiderio Samaniego.....	210
189	— Vendedores.—Se les recuerda á los de periódicos y otros objetos lo que la ley les prohíbe.....	211
190	— Jueces menores.—Se hacen extensivas las disposiciones dictadas sobre este asunto en la fecha que se indica.....	211
191	— Barro refractario.—Queda exento del derecho de veinticinco centavos por bulto.....	212
192	— Terrenos baldíos.—Se necesita saber cuáles son de los que se puede disponer.....	212
193	— Materiales y terrenos.—Se expresa cuándo se tomarán y el convenio que se celebrará con los dueños cuando se eche mano para la compostura de caminos.....	213
194	— Títulos.—Se ordena se le prevenga á D. Ignacio	

NUMS.		PAGS.
	Muñoz de Cote presente los títulos de dominio de las fincas que se indican.....	214
195	— Nomenclación.—Se nombra Sub-secretario de Fomento á D. Manuel Orozco y Berra.....	215
196	— Cultivo.—Se piden noticias sobre el que guarda el tabaco, la caña, el café y otros renglones.....	216
197	— Ministro.—Se le nombra de Gobernacion á D. José María Cortés Esparza.....	217
198	— Papel sellado.—Se indica lo que deben hacer en Querétaro la oficina del papel sellado y los jueces menores.....	217
199	— Junta directiva-consultiva.—Se nombra una en Querétaro para el camino desde aquella ciudad al puerto de Tampico.....	219
200	— Depósitos.—Solo en la capital de los Departamentos se forman los Depósitos de jefes y oficiales... ..	220
201	— Carta de naturalizacion.—Se le concede á los señores cuyos nombres se expresan.....	222
202	— Contratos.—La ley de 10 de Julio de 1863 no altera ni modifica los derechos adquiridos por contratos anteriores al dia en que se promulgó.....	222
203	— Carruajes.—Se fija una contribucion en Querétaro para los carruajes.....	223
204	— Derechos.—Cesa la rebaja de cincuenta por ciento de los de importacion que hasta nueva orden dispuso el artículo 2º del decreto de 1º de Mayo de 1863 .. .	224
205	— Magistraturas.—Se les dispensa á los señores que se nombran, del impedimento que les señala la ley 35, título 2, lib. 2 de la Recopilacion, pero que puedan desempeñar la magistratura del Supremo Tribunal.....	225
206	— Impuesto.—Se dice quedó derogado el de veinticinco centavos sobre cada barril de aguardiente de caña y vino mescal.....	226

NUMS.		PAGS.
207	— Plazos.—Se manifiesta que los justificantes de los créditos de la deuda interior empezarán en la fecha que se indique por el Periódico Oficial.....	226
208	— Licencia.—Se le dá al teniente coronel Enrile para usar las cruces que se indican.....	227
209	— Licencia.—Se le concede al Sr. Ealo para que use la Cruz de San Fernando.....	227
210	— Censo de la poblacion.—Se dictan en Querétaro las disposiciones para saber cuál es el censo de aquella ciudad.....	228
211	— Efectos extranjeros.—Se les aumenta el uno por ciento para impulsar las obras materiales de Alvarado.....	230
212	— Sueldos y gratificaciones.—Se indican cuáles son los que deben gozar las clases militares en servicio..	230
213	— Condecoraciones.—Se usarán las concedidas por varios decretos de 1841, 1843, 1852 y 1854, por servicios prestados contra la invasion extranjera... ..	236
214	— Se convoca á los que quieran hacerse cargo de la empresa para la línea del Golfo Mexicano.....	236
215	— Sucesiones.—Entretanto se promulga el Código civil del Imperio, se observará la ley de 10 de Agosto de 1857 de sucesiones de ex-testamento y abintestato .. .	238
216	— Decreto.—Se manda se observe lo prevenido en el de 11 de Mayo de 1853.....	239

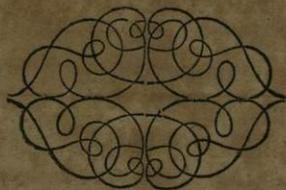
DICIEMBRE.

217	— Camino.—Queda cerrado para carros y mulas el tránsito de Veracruz á Orizava.....	242
218	— Prefectos.—Se les ordena que no molesten á los jefes, oficiales y empleados que sirvieron en la administracion de Juarez.....	243

NUMS.		PAGS.
219	Convocatoria.—Se hace á los que se crean con derecho al apellido y títulos que se expresan.....	244
220	Consejo de Estado.—Se establece uno y se marcan sus atribuciones.....	244
221	Presidente.—Se nombra del de Consejo de Estado al Sr. Lacunza.....	246
222	Nombramientos.—Son nombrados Consejeros de Estado los individuos que se expresan.....	247
223	Consejo de Estado.—Para organizar el despacho de sus labores, se marca lo conveniente en el Reglamento que á continuacion se halla.....	248
224	Criaderos metalíferos.—Quedan encargadas las Prefecturas y Diputaciones para normar los procedimientos, con arreglo á las ordenanzas del ramo..	259
225	Presupuestos.—Se ordena á los Prefectos que sigan ejerciendo la facultad que les concede la ley de 15 de Junio de 1859.....	260
226	Escuela especial de comercio.—Programa aprobado por el Ministerio de las materias que deben cursarse en 1865.....	260
227	Libros y documentos.—Se recuerda la obligacion de tenerlos sellados, como lo previenen los artículos que se marcan.....	264
228	Revision.—Se marca el tiempo para conocer sobre los bienes de Ayuntamientos y de Beneficencia pública.....	265
229	Colegio de corredores.—Se dispone que no se remueva anualmente.....	266
230	Funcionarios públicos.—Pueden ser demandados en los negocios civiles ante los jueces del fuero comun.....	266
231	Ayuntamientos.—Que se proceda á la renovacion de ellos mientras se establece la organizacion municipal del Imperio.....	26
232	Escuela Imperial de Agricultura.—Se dá á conocer	

NUMS.		PAGS.
	el programa aprobado por el Ministerio y las condiciones para que sean admitidos los alumnos ...	268
233	Medalla.—Se le concede á D. José Felipe Polo, la creada para premiar el mérito civil.....	279
234	Medalla.—Se le concede á D. Mariano H. Elorriaga para premiar el mérito militar.....	279
235	Licencia.—Se le dá á Don Francisco S. Mora para usar la Cruz de la Estrella Polar.....	280
236	Previsiones.—Se encarga á la Prefectura vigile sobre la Instruccion pública.....	280
237	Licencia.—Se le concede al Señor Conde de Bombelle para usar la cruz que se menciona.....	281
238	Periódicos.—Están en la obligacion de insertar gratis los remitidos de las personas de que se hayan ocupado.....	282
239	Consejeros honorarios.—Lo son los que en seguida se nombran.....	283
240	Jueces menores.—Se nombra á las personas que se expresan.....	284
241	Revision.—Se recomienda con preferencia la de las operaciones de desamortizacion y nacionalizacion de bienes eclesiásticos.....	285
242	Particion de plaza.—Se prohíbe que la tropa lo haga en lo sucesivo.....	286
243	Licencia.—Se concede al Sr. Velazquez de Leon para usar la cruz de que se hace mencion.....	286
244	Compañía Lancasteriana.—Se hace la eleccion para la junta menor que quedó instalada de la manera siguiente.....	287
245	Reglamento.—Se dá á los Prefectos y Sub-prefectos las instrucciones con respecto á los dueños de haciendas y propietarios de establecimientos industriales, para lo que adelante se indica.....	288
246	Informe.—Se dá sobre los métodos que usan para el cultivo de la caña, café, algodón, &c.....	298

NUMS.		PAGS.
247	— Aplazamiento.—Se hace á las personas que se nombran por el delito que se indica .....	301
248	— Diario del Imperio.—Se instituyè con este título el Periódico Oficial del Imperio Mexicano .....	302
249	— Condecoraciones.—Los que se crean con derecho á usarlas, deben justificarlo .....	303
250	— Ayuntamiento.—Se hace el nombramiento de las personas, y quedan admitidas .....	305



## INDICE

DE

## ALGUNOS DECRETOS OMITIDOS

Y DE

## VARIOS DOCUMENTOS NOTABLES

PUBLICADOS POR APENDICE EN ESTE TOMO.

NUMS.		PAGS.
1	— Comision de Hacienda.—Se nombra una Comision de Hacienda de México en Paris .....	309
2	— Autorizacion.—Se autoriza al Sr. Ministro Ramirez para que nombre dos comisiones que organicen los ramos de Administracion de Justicia y de Instruccion pública .....	310
3	— Vice-cónsul.—Queda reconocido en Bologne-surmer D. Hipólito Adam .....	311
4	— Aprobacion.—Se aprueba el nombramiento de Vice-cónsul del Imperio Mexicano en la Isla de Córcega .....	311
5	— Licencia.—Se les concede para que usen la Cruz de	